

jurídica transmisible, el derechohabiente sucederá en tal condición cualquiera que sea el estado del procedimiento. Igualmente el artículo 34 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, indica que si durante la tramitación de un procedimiento que no haya tenido publicidad en forma legal se advierte la existencia de personas que sean titulares de derechos o intereses legítimos y directos cuya identificación resulte del expediente y que puedan resultar afectados por la resolución que se dicte, se comunicará a dichas personas la tramitación del procedimiento.

Según lo dispuesto en el Código Civil, son herederos forzosos, entre otros, los hijos y descendientes respecto de sus padres y ascendientes (artículo 807), si bien no existen datos en el expediente para determinar la existencia de posibles herederos de doña Josefa Rodríguez Pérez.

Por ello, a fin de resolver el recurso que nos ocupa, se solicita, en caso de existir herederos de doña Josefa Rodríguez Pérez, se presente documentación justificativa de tal condición por parte de todas las personas herederas, así como Certificado del Registro de Actos de últimas Voluntades de doña Josefa Rodríguez Pérez, el cual se expide con carácter gratuito.

Igualmente, en caso de existir herederos se solicita se consigne un número de cuenta corriente (debidamente conformada por la entidad financiera) donde hacer el ingreso de la ayuda, y el consentimiento por escrito de todas las personas herederas (donde deben constar nombre, apellidos, dirección, DNI y firma de todas ellas) al ingreso en la cuenta corriente facilitada.

Para la aportación de la documentación solicitada se concede un plazo de 15 días, comunicándose que en caso de no hacerlo se procederá a dictar la resolución que en derecho proceda. La Jefa del Servicio de Legislación y Recursos. Ana M.^a Alvarez Fernández.»

Sevilla, 6 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Pérez Campanario.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 1 de junio de 2006, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, correspondiente al año 2006, en el procedimiento para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen sus bases reguladoras.

Esta Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: I062065SE98LP (Obras editadas).
Expediente: I062064SE98LP (Proyectos de edición).
Expediente: I062029SE98LP (Pub. periódicas).
Expediente: H062081SE98LP (Pub. periódicas-asociaciones).

Sevilla, 1 de junio de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/82/G.C./CAZ.

Núm. Expte. AL/2006/82/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Fernández Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/82/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/82/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Fernández Torres.

DNI: 27533713E.

Infracción: 2 graves, según el art. 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 1.202 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 29 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2006/298/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/298/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Jaime Pérez de Oteyza.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/298/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/298/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Jaime Pérez de Oteya.

DNI: 02705835T.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.d) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Andalucía, siendo calificable como leve, según artículo 26.1.d) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 31 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2006/252/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/252/G.C./ENP.

Interesado: Don Blas Costa Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/252/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/252/G.C./ENP.

Interesado: Don Blas Costa Pérez.

DNI: 21976943Y.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a), de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Andalucía, siendo calificable como leve según artículo 26.1.a) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 1 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2006/393/G.C./NP, HU/2006/396/G.C./NP.

Interesados: Don Salvador Vera Arcas, don Carlos José González Bocanegra.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores HU/2006/393/G.C./NP, HU/2006/396/G.C./NP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/71/G.C./NP.

Núm. Expte.: HU/2006/71/G.C./NP.

Interesado: Don Manuel Martínez Perea.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/71/G.C./NP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación por Edicto de Orden de 28 de marzo de 2006, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. 215/03, de la agrupación de montes «Cotos de la Villa, Río Madera y Otros».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
César Quijano Fernández	5	207 y 211	Segura de la Sierra
Jesús Mondéjar López	5	205	Segura de la Sierra
Lope Martínez Sánchez	6	487	Segura de la Sierra
José López García	7	1	Santiago-Pontones
Bernarda Vázquez Lozano	8	12	Orcera
Herederos de Julio Arias Bañón	10	151	Segura de la Sierra